

Jornada sobre novedades en las cotizaciones a la Seguridad Social y el sistema Cret@

El pasado 19 de junio de 2014 tuvo lugar una jornada empresarial, organizada por la patronal AEBALL, en la que se trataron las **novedades en las cotizaciones a la Seguridad Social y el sistema Cret@**.

En la jornada participaron **Manuel Crespo**, *Secretario General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Cataluña*, **Fernando Escura**, *socio-director de Bufete Escura* y **Xavier Garcia**, *asesor jurídico-laboral de Bufete Escura*, los cuales analizaron las consecuencias de la reforma del artículo 109 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social que tuvo lugar en diciembre del año pasado.

La reforma estipula la obligatoriedad de computar en la base de cotización al Régimen General de la Seguridad Social una serie de conceptos retributivos hasta entonces excluidos de la misma, como por ejemplo los tickets restaurante, y, por otra parte, han pasado a computarse en su integridad otros conceptos que con anterioridad tenían establecida alguna limitación a tal efecto.

Esta renovación de la normativa ha generado durante 2014 un gran número de dudas y consultas por parte de las empresas que tenían hasta el 31 de mayo para la liquidación e ingreso de los nuevos conceptos computables y del incremento consecuencia de la modificación, pero el pasado 15 de mayo se publicó en el BOE una ampliación del plazo hasta el 31 de julio de 2014.

“El cambio del artículo 109 ha afectado a la realidad de las empresas y de sus trabajadores. Muchas empresas han decidido suprimir los complementos que ahora cotizan ya que no han podido asumir el incremento de este coste: complementos como el plus de transporte, comedor, seguros y planes de pensiones han sido eliminados”, ha explicado **Fernando Escura**. Y ha añadido que *“este cambio, criticado por patronales, ha afectado a muchas empresas y trabajadores, además de a las empresas del sector del seguro, cheques restaurantes, etc. agudizando las situaciones de crisis”*. En su opinión, *“hubiera sido mejor no tocar este artículo en una situación como la actual”*.



Sr. Manuel Crespo, Secretario general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Cataluña, Sr. Xavier Garcia, asesor jurídico-laboral de Bufete Escura y Sr. Fernando Escura, socio-director de Bufete Escura.

Manuel Crespo ha explicado el punto de vista de la inspección, *“que seguirá siendo independiente y puede discrepar de las decisiones de la Tesorería”* y respecto a la dudas que los empresarios tienen ante esta reforma ha apuntado que *“no esperen milagros del reglamento, ya que salvo modificaciones al actual borrador por parte de sindicatos o patronales, el reglamento aclarará cuestiones de la reforma de Julio”*.

El sistema Cret@ (Control de Recaudación por Trabajador) ha sido el otro gran protagonista de la Jornada. Este sistema tiene como objetivo simplificar el trámite de cotización y pago de los seguros sociales de los trabajadores automatizando el procedimiento. En este sentido, **Crespo** ha asegurado que *“el sistema Cret@ no estará vinculado al CRA (sistema para comunicar la nóminas), en el sentido que las empresas o las gestorías deberán mantener en todo momento la información actualizada en los dos sistemas para evitar posteriores regularizaciones”*.

Para finalizar, **Escura** ha comentado sobre Cret@ que *“este nuevo sistema es un cambio loable, más operativo que normativo. Las empresas deberán reorganizar sus estructuras de costes para poder introducir los datos al sistema el 24 de cada mes, lo que generará nuevas exigencias de calidad”*.